RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente de contratación de suministro Núm. 21-15/SER-19 denominado **"SERVICIO DE 160 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE HUELVA PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES"** , con un presupuesto de licitación, IVA incluido, de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (11.411.787,20 €)**, y teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites legalmente previstos para ello y que el expediente ha sido fiscalizado previamente de conformidad y contabilizado por la Intervención Provincial, **Mª ESTELA VILLALBA VALDAYO**, como Delegada Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, nombrada por Decreto 339/2019, de 12 de febrero (BOJA extraordinario núm. 3 de 14 de febrero de 2019) y, en virtud del Decreto 106/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (BOJA número 31, de 14 de febrero de 2019), el Decreto del Presidente 6/2019, de 11 de febrero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (BOJA número 29, de 12 de febrero de 2019) y la Orden de 18 de marzo de 2016, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería,

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación núm. **21-15/SER-19**, relativo a la contratación del **SERVICIO DE 160 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE HUELVA PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES,** así como el gasto que el mismo conlleva con cargo a la siguiente partida presupuestaria:

1600030000/G/31E/22713/21

TERCERO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la mencionada contratación, informado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía con fecha 29 de julio de 2019.

CUARTO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento **ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA** de acuerdo con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Huelva, a la fecha indicada en el pie de firma
LA DELEGADA TERRITORIAL,
Fdo.: Mª Estela Villalba Valdayo